



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 500014105001 2021 00071 00
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.
DEMANDADO: MARIO ALBERTO NIEVA BEJARANO

En Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022, dando cumplimiento a la providencia del dos (2) de septiembre de 2022, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de MARIO ALBERTO NIEVA BEJARANO, a favor de la parte ejecutante PORVENIR S.A.:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$ 180.000
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	
TOTAL	\$ 180.000

TOTAL: CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 180.000).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del veinte (20) de septiembre de 2022, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veintidós (22) de septiembre de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/91>